



COMPETICION DE SEGUNDA JUVENIL

I. DISPOSICIONES GENERALES

Primero.- En el transcurso de los partidos podrán ser sustituidos hasta **cinco jugadores por cada equipo**. Pudiendo inscribir cada uno de ellos, hasta 18 jugadores en acta.

Segundo.- Respecto al modo de cumplimiento de las sanciones impuestas por los Órganos Disciplinarios habrá de estarse a lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Régimen Disciplinario de la Federación Canaria de Fútbol. En lo referente al cumplimiento de las sanciones impuestas a los entrenadores, delegados o auxiliares de equipos dependientes de un club, que sean además jugadores del mismo, habrá de estarse a lo dispuesto en el artículo 23.2 del Reglamento Disciplinario de la Federación Canaria de Fútbol.

Tercero.- Las amonestaciones impuestas por los órganos de disciplina deportiva, no serán acumulativas en ninguna de estas categorías.

Cuarto.- Las denuncias formuladas por los clubes, recogidas en el acta arbitral por supuesta alineación indebida de jugadores, deberán hacerse efectiva por escrito ante el Comité de Disciplina Deportiva de esta Federación, antes de las veinte horas del segundo día hábil siguiente al del partido de que se trate, fundamentándose los razonamientos de la misma. Para la presentación de alegaciones, reclamaciones o cualquier tipo de recurso dirigido a los Órganos Disciplinarios de esta Federación Interinsular además de lo que establecen los Reglamentos de la F.C.F. se deberá estar a lo que dispone la Circular nº13 de la presente temporada 2019/2020.

Quinto.- El aplazamiento de un partido oficial deberá ser solicitado por escrito por ambos clubes ante el Comité de Competición, proponiendo en el mismo la nueva fecha que hayan acordado para disputarlo. El Comité de Competición podrá o no ratificar el acuerdo de aplazamiento propuesto, dependiendo de las circunstancias y de la competición.

Sexto.- El plazo para la inscripción de jugadores que puedan actuar válidamente en el presente campeonato, se iniciará el 1 de Julio de 2019 y finalizará el día **16 de Mayo de 2020**. Ahora bien, solamente podrán ser alineados los jugadores debidamente inscritos de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento de la Federación Canaria de Fútbol.

Séptimo.- De manera general los horarios de inicio de los encuentros estarán delimitados en las siguientes franjas horarias:

- a) Viernes – entre las 19:00 y 21:00 horas.
- b) Sábados – entre las 10:00-14:00 horas y las 16:00-20:00 horas.
- c) Domingos – entre las 10:00 y 17:00 horas.
- d) Restantes días – entre las 19:00 y 20:30 horas.

II. EQUIPOS PARTICIPANTES Y COMPETICION

Clubes participantes.-

Grupo I: A.D. Teide, A.J. Unión La Paz, C.D. Valeriana / B, Real Unión de Tfe. / B, C.D. Tranvía A, U.D. Campana / B, U.D. Vistabella, C.D. Cesar Casariego, E.M.F. Fasnía B.T., S.D. Valleseco / B, C.D. Candelaria, E.M.F. Arafo, C.D. Candela y C.D. Iguete / B.

Grupo II: U.D. Tacoronte, C.D. II Pueblos, Unión la Paz At., San José Tablero C.F., At. Tacoronte / B, C.D. Sauzal, S.D. Ravelo, U.D. Coromoto / B, C.D. Tranvía / B, C.D. Laguna / C, U.D. Andenes / B, Tacoronte C.F., C.D. Verdellada y U.D. Hidalgo.

Grupo III: C.D. Santa Úrsula / B, R.C.D. Gara, U.D. Palo Blanco, U.D. Realejos / B, C.D. San Diego / A, Sporting P. Vera, U.D. Cruz Santa / B y C.D. San Marcos Icod.

Grupo IV: U.D. Guargacho, At. Chenet / B, C.D. Furia Arona, C.D. Área Sur Tenerife, U.D. Chío, U.D. Arico, C.D. Once Diablos, C.D. San Lorenzo / A, C.D. Armeñime Palmas / B, C.D. San Isidro / B y C.D. Unión Isora.

Sistema de competición.- Cuatro grupos, compuestos cada uno de ellos en la forma que se establece en los apartados anteriores. Disputarán una liga a doble vuelta por puntos, con un total de veintiséis jornadas los grupos I y II, catorce el grupo III y veintidós el grupo IV, todos ellos a razón de tres puntos por partido ganado, uno empatado y ninguno perdido.

III. CLASIFICACION

1. Ascensos

Ascenderán a Primera Categoría Juvenil los campeones de los campeonatos de Liga de Segunda Categoría Juvenil de los cuatro grupos, es decir un equipo por grupo. Disputarán eliminatorias de ascenso los clasificados en los puestos del 2º al 5º de los mismos grupos. Total 16 equipos.

Disposición de las eliminatorias:

- 1) (2.1 vs 5.3) vs (3.2 vs 4.4).
- 2) (2.2 vs 5.1) vs (3.4 vs 4.3).
- 3) (2.3 vs 5.4) vs (3.1 vs 4.2).
- 4) (2.4 vs 5.2) vs (3.3 vs 4.1).

Debiendo jugar el primer partido de las eliminatorias en el terreno de juego del peor clasificado. Ascendiendo de esta manera un total de ocho equipos, cuatro campeones de liga y cuatro campeones de eliminatorias de ascenso.

2. Otros Supuestos

Los ascensos y acceso a los puestos de promoción, además de las posibles plazas vacantes, se resolverán de acuerdo a lo que establece el Reglamento Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol.

IV. COMPETICIONES DE COPA DE JUVENILES

En las competiciones de Torneos de Copa de carácter insular que se celebren, intervendrán los Clubes juveniles de las diferentes categorías que voluntariamente se inscriban. Como consecuencia de la propuesta aprobada por la Asamblea General Ordinaria de esta Federación, de julio de 2005, se prohíbe la alineación de aquellos jugadores en su último año de licencia (J) procedentes de la División de Honor Juvenil, inscritos expresamente para participar en este tipo de competiciones.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de septiembre de 2019.

FEDERACIÓN TINERFEÑA DE FÚTBOL



Javier López Mesa
-Secretario General-

- A LOS CLUBES DE CATEGORÍA SEGUNDA JUVENIL, DELEGACIONES, COLEGIO DE ÁRBITROS Y COMITÉS TÉCNICOS.